



RESUMEN EJECUTIVO



PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE GALICIA 2023-2030

Documento elaborado por:

Novotec Consultores, S.A.

Marzo de 2023

novotec



1 INTRODUCCIÓN AL PRIGA 2023-2030

El Plan de Gestión de Residuos Industriales de Galicia (en adelante, PRIGA) es el principal instrumento de planificación en materia de gestión de residuos industriales a nivel autonómico.

El nuevo PRIGA se elabora teniendo en cuenta el marco estratégico y de planificación actual. En este marco estratégico son de especial relevancia, por su influencia directa sobre el nuevo plan, el PRIGA 2016-2022, la Estrategia Gallega de Economía Circular y el Plan Regional Integrado de Energía y Clima 2019-2023 para el desarrollo e implantación de la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050.

Este mismo marco de planificación establece la necesidad de que los principios de la economía circular se incorporen a la gestión de residuos y justifica también la elaboración de un nuevo instrumento de planificación, toda vez el PRIGA 2016-2022 ha llegado al final de su período de vigencia.

Así, el ámbito de aplicación temporal del nuevo PRIGA queda establecido para el período 2023-2030, siendo de aplicación en toda la comunidad autónoma de Galicia y para el ámbito material de los residuos industriales, conforme se definen en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Por otra parte, desde la elaboración del anterior PRIGA, se han producido también significativos cambios a nivel normativo que obligan a una revisión de los objetivos establecidos con relación a la gestión de residuos industriales.

Para tal fin, el PRIGA 2023-2030 revisa la normativa general y específica de aplicación a los residuos industriales y recopila los objetivos legales de prevención y gestión establecidos en ella. Estos objetivos se comparan con el diagnóstico de la situación actual de la generación y gestión de residuos industriales en Galicia para, finalmente, configurar un programa de prevención y gestión que permita corregir las deficiencias detectadas, aprovechar las oportunidades identificadas y avanzar en el cumplimiento de los objetivos legales.

Asimismo, el nuevo PRIGA 2023-2030 realiza una revisión del PRIGA anterior en lo referido al cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos, al nivel de ejecución de las actuaciones y al valor alcanzado de los indicadores de seguimiento establecidos. Además, se actualiza la información que aquel recogía con relación a los gestores de residuos industriales autorizados en Galicia, a las posibles aplicaciones de los áridos reciclados, a la gestión específica de mezclas bituminosas y al impacto del PRIGA sobre el empleo y en la lucha contra el cambio climático.

Además, el PRIGA 2023-2030 actualiza los criterios para la concesión de nuevas autorizaciones para instalaciones de gestión de residuos industriales en Galicia.

2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para analizar la situación actual de la generación y gestión de residuos industriales en Galicia, el conjunto de estos residuos se agrupa en dieciséis flujos, en línea con la estructura del Plan Estatal Marco de Residuos (PEMAR) 2016-2022 y del PRIGA 2016-2022. Respecto de este último, señalar que el nuevo plan incluye un nuevo flujo de residuos, el de residuos de envases industriales, en respuesta a la publicación del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

Así, los flujos de residuos industriales analizados en el PRIGA 2023-2030 son:

1. Aceites industriales usados
2. Residuos sanitarios
3. Neumáticos al final de su vida útil
4. Vehículos al final de su vida útil
5. Buques y embarcaciones al final de su vida útil
6. PCB y PCT
7. Pilas y acumuladores
8. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
9. Lodos de depuración de aguas residuales
10. Residuos agrarios
11. Residuos metálicos
12. Residuos de la construcción y demolición
13. Tierras de excavación no contaminadas
14. Residuos del procesamiento de recursos mineros
15. Residuos industriales sin legislación específica
16. Residuos de envases industriales

Además, se incluye un capítulo de diagnóstico de todos los residuos conjuntamente, un capítulo en el que se aborda la eliminación de residuos industriales en vertedero y un último específico de traslados transfronterizos.

Para cada uno de los dieciséis flujos indicados, el PRIGA 2023-2030 recoge la siguiente información:

- **Generación:** se incluye una descripción de los procesos productivos en los que se produce cada flujo y las cantidades generadas en Galicia en los últimos años.
- **Gestión:** se incluye una descripción de los tratamientos disponibles para los residuos contemplados en el flujo, un análisis de las instalaciones y capacidad de tratamiento existentes en Galicia, así como su localización, las cantidades gestionadas y el tipo de tratamiento realizado.

- Cumplimiento de objetivos y medidas: se incluye una revisión del grado de cumplimiento de objetivos, del nivel de ejecución de medidas y actuaciones y del valor alcanzado de los indicadores de seguimiento que se establecían en el PRIGA 2016-2022.

2.1 GENERACIÓN Y GESTIÓN GLOBALES

En lo que respecta a la generación y gestión, los datos consolidados más actualizados que se incluyen se refieren al año 2020. En cualquier caso, en todo el PRIGA 2023-2030 se tiene en consideración la singularidad que se detecta en el análisis de los datos de 2020, que por causa de la pandemia de la COVID-19 alteran la serie histórica. Esta situación se tiene en cuenta para la interpretación de resultados que se hace en cada caso así como para la definición del valor base de los indicadores de seguimiento de los programas de prevención y gestión que incluye el nuevo plan.

En lo referido a la generación total de residuos industriales en Galicia, su generación anual varió en el período 2010-2020 según lo reflejado en el gráfico siguiente:

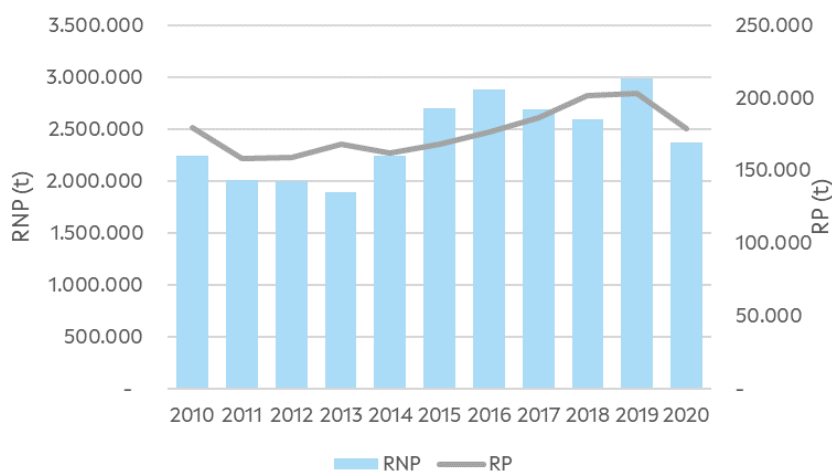


Gráfico 1. Evolución de la generación de residuos peligrosos (RP) y no peligrosos (RNP) en Galicia.

El flujo de residuos de construcción y demolición (RCD) sigue siendo el generado en mayor cantidad. Más concretamente, estos residuos representan, de media, en el período 2015-2020, el 38% de los residuos industriales generados en Galicia.

Sobre el conjunto de los datos, precisar que una parte del aumento de la generación, así como se verá en el apartado de gestión, respecto del año 2014, se explicaría por la mayor disponibilidad de información por parte de la administración autonómica con relación a la generación y gestión de residuos industriales en Galicia. Dicha mejora se deriva de las modificaciones en el marco normativo de referencia y en el desarrollo de la Plataforma Gallega de Información Ambiental, GaIA.

En lo que se refiere a la instalaciones fijas de almacenamiento, valorización y eliminación, las autorizadas, en el año 2020 son las recogidas en la tabla siguiente:

Tratamiento	Nº instalaciones	Capacidad máxima puntual de almacenamiento
Almacenamiento	165	302.394 t
Tratamiento	Nº instalaciones	Capacidad máxima de gestión
Valorización	419	12.952.924 t/año
Tratamiento	Nº instalaciones	Capacidad máxima de gestión
Eliminación ⁽¹⁾	19	327.789 t/año

⁽¹⁾No computada la capacidad de eliminación en vertederos.

Tabla 1. Instalaciones fijas y capacidad de tratamiento de residuos industriales en Galicia.

Adicionalmente a las anteriores, en Galicia se cuenta con 65 plantas móviles para la clasificación y valorización de residuos industriales.

En lo relativo a las cantidades gestionadas en estas instalaciones, su evolución se representa en el gráfico siguiente:

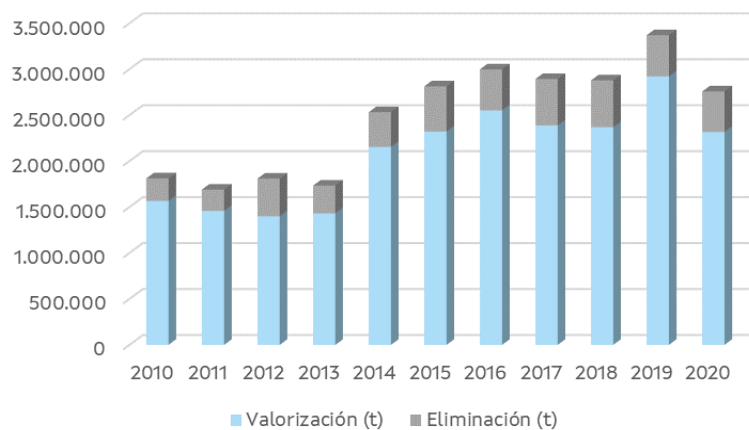


Gráfico 2. Evolución de la gestión de los residuos industriales en Galicia.

De la cantidad total gestionada en Galicia, de media en el período 2016-2020, el 19% de los residuos procedieron de fuera de la comunidad autónoma gallega. Si bien, de forma mayoritaria, estos residuos se destinaron a valorización, cada vez es mayor la proporción que representan los residuos eliminados en Galicia y procedentes de fuera del territorio gallego sobre el total eliminado en Galicia.

En conjunto, en la tabla siguiente se recogen las principales cifras descriptivas de la generación y gestión de residuos industriales en Galicia en el período 2016-2020, en contraposición con la capacidad máxima de valorización y tratamiento previo a vertido existente en Galicia.

Media cantidad generada en Galicia 2016-2020 (t)	2.898.244
Media cantidad gestionada en Galicia 2016-2020 (t)	2.978.637
Capacidad máxima de gestión (t)	13.280.713

Tabla 2. Generación y gestión de residuos industriales frente a capacidad de gestión existente.

2.2 FLUJOS INDIVIDUALES DE RESIDUOS INDUSTRIALES

En lo que se refiere a los flujos individuales, en la tabla siguiente se recogen los principales datos de generación y gestión en el período 2016-2020:

Flujo de residuos		Media en Galicia (2016-2020)	
Aceites industriais		Cantidad generada (t)	15.134
		Cantidad gestionada (t)	18.627
		Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	609.318
Residuos sanitarios	Clase III ((LER 18 01 03*-LER 18 02 02*))	Nº instalaciones de tratamiento previo a vertido	3
		Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	5.890
		Cantidad generada (t)	2.340
		Cantidad gestionada (t)	2.414
	Clase II (LER 18 01 04-LER 18 02 03)	Nº instalaciones	1
		Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	18.200
		Cantidad generada (t)	8.116
		Cantidad gestionada (t)	9.883
	Residuos procedentes de la industria farmacéutica (LER 07 05 13*)	Nº instalaciones	1
		Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	146.550
		Cantidad generada (t)	9
		Cantidad gestionada (t)	2.701
Neumáticos al final de su vida útil		Cantidad generada (t)	20.200
		Cantidad gestionada (t)	8.202
		Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	94.460
Vehículos al final de su vida útil		Cantidad generada (t)	48.617
		Cantidad gestionada (t)	48.385
		Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	134.133
Buques y embarcaciones al final de su vida útil		Cantidad generada (t)	-
		Cantidad gestionada (t)	-
		Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	23.061
Pilas y acumuladores		Cantidad generada (t)	7.447
		Cantidad gestionada (t)	0
		Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	0
PCB y PCT		Cantidad generada (t)	98
		Cantidad gestionada (t)	0
		Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	0
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)		Cantidad generada (t)	1.373
		Cantidad gestionada (t)	502
		Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	100.024

Flujo de residuos		Media en Galicia (2016-2020)
Lodos de depuración de aguas residuales	Cantidad generada (t)	225.240
	Cantidad gestionada (t)	223.288
	Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	1.049.599
Residuos agrarios-plásticos de uso agrario no envase	Cantidad generada (t)	5.574
	Cantidad gestionada (t)	10.751
	Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	102.749
Residuos agrarios-residuos de productos agrarios	Cantidad recogida (t)	49
	Cantidad gestionada (t)	0
	Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	63.187
Residuos agrarios- purines, estiércoles y residuos vegetales.	Cantidad generada (t)	33.488
	Cantidad gestionada (t)	42.714
	Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	1.176.240
Residuos metálicos	Cantidad generada (t)	416.886
	Cantidad gestionada (t)	487.374
	Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	2.091.999
RCD	Cantidad generada (t)	594.246
	Cantidad gestionada (t)	603.443
	Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	4.818.716
Tierras de excavación sin contaminar	Cantidad generada (t)	327.602
	Cantidad gestionada (t)	328.797
	Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	-
Residuos del procesado de recursos mineros	Cantidad generada (t)	257.926
	Cantidad gestionada (t)	260.277
	Capacidade dispoñible	2.788.894
Residuos sin legislación específica	Cantidad generada (t)	902.101
	Cantidad gestionada (t)	466.217
	Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	4.152.025
Residuos de envases industriales	Cantidad generada (t)	117.082
	Cantidad gestionada (t)	57.840
	Capacidad máxima de tratamiento (t/año)	2.080.061

Tabla 3. Generación y gestión de residuos industriales frente a la capacidad de gestión existente.

La contraposición de los datos de generación y capacidad de tratamiento, revela que, excepto para ciertos flujos, la comunidad autónoma gallega dispone de capacidad de tratamiento suficiente para gestionar los residuos generados en su territorio.

Con el fin de no promover este sobredimensionamiento en la capacidad de tratamiento instalada, en el anexo VII del PRIGA 2023-2030 se establecen, con carácter general, restricciones a la hora de conceder autorizaciones para nuevas instalaciones o ampliaciones de las existentes. En todo caso, se contempla la posibilidad de que el órgano

ambiental pueda autorizar la construcción de nuevas instalaciones cuando estas mejoren las tecnologías existentes y permitan avanzar en el cumplimiento de la aplicación efectiva del principio de jerarquía.

No obstante, no es posible dejar de lado a necesidad de nuevas instalaciones para aquellos flujos para los que, a día de hoy, no se dispone de capacidad suficiente de tratamiento final. Tal es el caso, por ejemplo, de los residuos sanitarios, de los residuos de pilas o las tierras contaminadas.

Asimismo se debe considerar la oportunidad de construcción de nuevas instalaciones de gestión de residuos en Galicia que se deriva del potencial incremento de la generación de ciertos flujos de residuos emergentes, como pueden ser las palas de aerogeneradores, los paneles fotovoltaicos o las baterías de vehículos eléctricos.

Analizada la capacidad autorizada de valorización y/o tratamiento previo a vertido de los flujos de residuos industriales considerados, el PRIGA incluye un capítulo específico sobre eliminación en vertedero. Respecto a esta, las cantidades depositadas en este tipo infraestructuras en el año 2020, representan el 8% de los residuos industriales no peligrosos generados en Galicia y el 87% de los peligrosos.

En lo que respecta a los vertederos autorizados en Galicia, actualmente existen un total de trece, de los que solo uno está autorizado para recibir residuos peligrosos.

Respecto de estas instalaciones, el PRIGA 2013-2030 también establece una serie de criterios para la concesión de nuevas autorizaciones. Estos criterios se recogen en el anexo VII del plan y, en base a ellos, actualmente se cumplirían las condiciones para la concesión de autorización para la construcción de nuevos vertederos de residuos industriales no peligrosos.

2.3 DAFO

Finalizado el diagnóstico de la situación actual, se indican a continuación las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades identificadas de forma general, para el conjunto de los flujos de residuos industriales considerados en el PRIGA 2023-2030:

Debilidades

- Aumento de las tasas de producción de residuos industriales en el año 2020 respecto del 2010, siendo los RCD y los residuos metálicos los que registran actualmente una mayor generación.
- Falta de instalaciones autorizadas de tratamiento para algunos de los flujos de residuos industriales generados en Galicia.
- Deficiente trazabilidad del residuo desde su producción hasta su gestión final.
- Déficit de información sobre la producción real de residuos.
- Dificultad de análisis de las causas del incumplimiento parcial de los objetivos recogidos en el PRIGA 2016-2022.
- Elevada presencia en los vertederos gallegos de residuos industriales peligrosos procedentes de fuera de Galicia (en el 2020, el 76% del residuos industriales peligrosos vertidos procedieron de fuera del territorio gallego).



Debilidades

- Bajo balance de residuos considerados subproductos.

Amenazas

- Mantenimiento de la tendencia actual de acoplamiento entre los indicadores económicos y la producción de residuos industriales.
- Deficitaria acogida en el mercado de algunos de los materiales obtenidos como resultado del tratamiento de residuos industriales.
- Falta de capacidad de contraste de los datos aportados por los SRAP a la administración, dificultando la comprobación de la eficacia de las actuaciones desarrolladas a nivel de cumplimiento de objetivos e indicadores.
- Aplicación de normativa de gestión de residuos más laxa que la comunitaria en algunos de los terceros países a los que se exportan ciertos flujos de residuos industriales.

Fortalezas

- Plena operatividad y actualización continua de la Plataforma Gallega de Información Ambiental (GaIA) para la comunicación de datos de producción y gestión de residuos por parte de todos los operadores de la cadena de valor del residuo.
- Amplia red gallega de gestores privados de residuos industriales.
- Elevada capacidad de tratamiento de las instalaciones autorizadas y amplia diversidad de tecnologías y de tratamientos aplicados a los residuos industriales gestionados en ellas.
- Existencia de instalaciones de gestión que aplican tratamientos de valorización centrados en las opciones prioritarias de la jerarquía de residuos, más concretamente, en la preparación para la reutilización.
- Autosuficiencia en la gestión para la mayor parte de los residuos industriales producidos, con capacidad, además, para captar residuos producidos fuera del territorio gallego.
- Alta tasa de la valorización de residuos (en el 2020, el 86% de los residuos gestionados en Galicia fueron valorizados).

Oportunidades

- Disponibilidad de recursos naturales cada vez más limitada, lo que favorece el mercado de los productos reciclados y la necesidad de soberanía en la provisión de materias primas en los procesos industriales.
- Existencia de herramientas tales como el ecodiseño, el análisis de ciclo de vida y la simbiosis industrial, que permiten reducir la cantidad de residuos generada al final de la vida útil de los productos y/o reintroducir los residuos en la cadena productiva.
- Elevado potencial de circularidad de los residuos generados en mayor cantidad en Galicia, es decir, RCD y residuos metálicos.
- Nueva normativa para racionalizar la producción y gestión de residuos industriales a través, por ejemplo, de la introducción de nuevas consideraciones a efecto administrativo para la declaración de subproducto y fin de condición de residuo.

Oportunidades

- Existencia de residuos industriales emergentes que podrían ser atraídos hacia nuevas o existentes instalaciones gallegas, convirtiendo a Galicia en un polo especializado y de referencia para los productores de este tipo de residuos, incluso fuera del territorio gallego.
- Creación de empleo verde como resultado del crecimiento del sector de la gestión de residuos.
- Proliferación de prácticas y procedimientos de preparación para la reutilización que eviten el tratamiento de los residuos mediante procesos menos prioritarios en la jerarquía de residuos.

3 PLANIFICACIÓN

El PRIGA 2030-3030 comprende un programa de prevención y un programa de gestión de residuos.

Ambos programas se construyen sobre el principio general de protección y mejora de la salud humana y del medio y una serie de objetivos estratégicos. Entre estos últimos se encuentran, la aplicación efectiva del principio de jerarquía de residuos, la mejora de la trazabilidad de los residuos a lo largo de toda su cadena de valor y la racionalización de la suficiencia de instalaciones de tratamiento y vertido, entre otros.

De forma general, el conjunto de medidas y actuaciones que conforman cada programa van encaminadas a la consecución de tres objetivos principales: el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa actual, la corrección de las debilidades detectadas en el análisis de la situación actual y, por último, el aprovechamiento de las oportunidades identificadas para el sector de la gestión de residuos industriales en la comunidad autónoma gallega, derivadas del actual contexto social, económico y ambiental.

3.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN

El diagnóstico de la generación y gestión de residuos industriales en Galicia revela que es necesario intensificar las medidas de prevención y la aplicación de los principios de la economía circular para avanzar en el cumplimiento del objetivo de reducción de residuos respecto al año 2010, recogido en la normativa estatal y autonómica. Para conseguirlo, el programa de prevención del PRIGA 2023-2030 contempla un total de diecisiete medidas, acompañadas de sus correspondientes indicadores de seguimiento.

De forma general, estas medidas van encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos cuantitativos y cualitativos:

- En el año 2030, reducir en un 20% la tasa de generación de residuos industriales por unidad de PIB respecto de 2019 y, en el año 2025 reducir en un 15% la generación total respecto de la cantidad generada de residuos industriales en el año 2010.



- En el año 2025, reducir en un 13% el peso de los residuos de envases industriales producidos y en el año 2030 reducir en un 15%, con respecto a los datos del 2010.
- Fomentar la colaboración público-privada entre instituciones y organismos de investigación para la aplicación de la economía circular, de manera que sirvan de guía y base para futuros proyectos e iniciativas, mejorando la eficiencia y la sostenibilidad en las cadenas de valor.
- Promover la educación y sensibilización, la innovación y la transparencia tecnológica difundiendo el conocimiento sobre el uso eficiente de los recursos.

Para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos, el programa contempla las siguientes medidas transversales y específicas:

Descripción	
Medidas transversales	• P01. Impulso a los proyectos de simbiosis industrial mediante la promoción efectiva del intercambio de subproductos entre las industrias y la aplicación de las MTD. • P02. Impulso a la transferencia del conocimiento resultante de las actividades de investigación en materia de prevención de residuos industriales hacia los procesos productivos • P03. Realización de campañas de informativas y de sensibilización sobre prevención de residuos. • P04. Promoción de encuentros entre instituciones y organismos de investigación para favorecer el desarrollo de futuros proyectos e iniciativas de economía circular que mejoren la eficiencia de las cadenas de valor de los productos, previniendo la generación de residuos al final de su vida útil. • P05. Establecimiento de un acuerdo voluntario con el sector público y privado para incorporar criterios de economía circular y, específicamente, de compra verde en sus procesos de compra y contratación. • P06. Fomento de la aplicación de técnicas de ecodiseño a los productos puestos en el mercado por las empresas gallegas. • P07. Impulso del uso innovador de subproductos alimentarios generados por el sector primario y la industria agroalimentaria como materia prima propia o para otros sectores. • P08. Suscripción con los agentes económicos de acuerdos voluntarios en los que se incluyan medidas concretas para la reducción del uso de envases industriales superfluos.

Descripción	
Medidas específicas	RCD - P09. Elaboración de un manual de buenas prácticas para minimizar la producción de residuos en obras. - P10. Fomento de la modernización del sector de la construcción y obra civil, atendiendo a la excelencia en el diseño, ingeniería y construcción de forma que estos atiendan a la sostenibilidad ambiental, primando la reducción de residuos y su gestión racional en obra. - P11. Promoción de la aplicación de las prácticas de segregación de RCD en origen con el fin de prevenir la generación de fracciones mezcladas - P12. Elaboración de un manual de compra ecológica que catalice la incorporación de RCD reciclables.
	Vehículos fuera de uso - P13. Promoción de actuaciones que supongan la reducción de uso de vehículos particulares y promoción del uso del transporte público - P14. Incentivos a la compra de vehículos o componentes de vehículos de segunda mano.
	Lodos de depuración de aguas residuales - P15. Fomento de la aplicación de las MTD en las industrias para la reducción del consumo del agua y su reutilización. - P16. Apoyo a la implantación de tratamientos adicionales que espesen y deshidraten los lodos en su lugar de producción, con especial atención al sector alimentario y a las EDAR municipales. Edición de guías prácticas. - P17. Promoción de la participación público-privada en la investigación en materia de aprovechamiento de los lodos de depuradora y tecnologías que contribuyan a la minimización de su generación, así como en el desarrollo de estudios y proyectos innovadores que atiendan a los principios de la economía circular.

Tabla 4. Medidas del programa de prevención

3.2 PROGRAMA DE GESTIÓN

El programa de gestión se compone de un total de veinticinco medidas, acompañadas también de sus correspondientes indicadores de seguimiento. De forma general, estas medidas van encaminadas a cumplir con los objetivos de gestión cuantitativos establecidos en la legislación para los residuos industriales, además de los siguientes:

- Superar en el año 2030 el 90% de residuos industriales gestionados en Galicia respecto de la cantidad total de residuos industriales generados en el territorio gallego.
- Reducir la cantidad de residuos peligrosos destinada a vertedero en un 10% en 2030 respecto de las enviadas a vertedero en 2019.
- Reducir la cantidad de residuos no peligrosos destinada a vertedero en un 10% en 2030 respecto de las enviadas a vertedero en 2019.



- Asegurar la correcta gestión de los residuos industriales, aplicando el principio de jerarquía, garantizando la protección de la salud y del medio y limitando la cantidad de estos que son depositados en vertedero.
- Fomento de la solicitud de declaraciones de fin de condición de residuo por parte de las empresas gestoras gallegas.
- Obtención de productos y materiales con calidad suficiente para sustituir las materias primas vírgenes en procesos industriales mediante la promoción de las actividades de preparación para la reutilización y el reciclado de alta calidad, de forma que se obtengan productos.
- Sensibilización, información y difusión del conocimiento y buenas prácticas sobre la gestión sostenible de los residuos industriales.
- Digitalización del sector de la gestión de residuos en toda la cadena de gestión.
- Mejora y automatización en la recogida y calidad de datos, transparencia, y el acceso a la información de producción y gestión de residuos industriales.
- Atendiendo al principio de proximidad, promover la maximización del tratamiento de los residuos industriales en las instalaciones gallegas.
- Garantizar el tratamiento previo a la eliminación en vertedero de todos los residuos industriales.

Para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos el programa contempla las siguientes medidas transversales y específicas:

		Descripción
Medidas transversales		- X01. Fomento del uso de productos reciclados y el uso de materias primas recicladas para la producción de productos. - X02. Apoyo a las empresas para mejorar su digitalización de forma que se facilite y mejore el control de los residuos que producen y su trazabilidad desde el punto de generación hasta el gestor final. - X03. Fomento de la colaboración público-privada entre instituciones y organismos de investigación para la aplicación de los principios de la economía circular a la gestión de residuos industriales, con especial foco en la promoción de la preparación para la reutilización. - X04. Promoción de acuerdos voluntarios para la implantación de sistemas de responsabilidad ampliada del productor. - X05. Inspecciones y control de la trazabilidad de los residuos. - X06. Promoción de la adquisición de productos en envases industriales reutilizables y fácilmente reciclables, y/o en envases fabricados con materiales reciclados, cuya calidad cumpla con las especificaciones técnicas requeridas. - X07. Realización de campañas de sensibilización para los usuarios de envases industriales con el fin de fomentar una recogida separada de los residuos de envases de calidad y así poder obtener materias primas secundarias de calidad. - X08. Limitación de la autorización de nuevos vertederos en función de la capacidad restante de los autorizados.
	Residuos sanitarios	X09. Promoción de una instalación mediante colaboración público-privada, para la gestión de los residuos sanitarios para los que actualmente no se dispone de instalaciones autorizadas en Galicia.
	Neumáticos al final de su vida útil	- X10. Realización de inspecciones a talleres, para evitar excesivas acumulaciones de neumáticos sin gestionar, y para comprobar si aquellos que seleccionan neumáticos fuera de uso y los someten a operaciones de preparación para la reutilización disponen de la correspondiente autorización de gestor. - X11. Tratamiento de la totalidad de los depósitos de neumáticos al final de su vida históricos. - X12. Evaluación de las alternativas para garantizar la adecuada gestión de los neumáticos al final de su vida útil que se emplean fuera de los canales de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.
	Vehículos fuera de uso	X13. Elaborar medidas para asegurar la trazabilidad de las piezas o componentes de segunda mano desde el CAT autorizado que los prepara para la reutilización y el taller en el que son vendidos a la persona usuaria final.
	Residuos de pilas y baterías	X14. Fomento de la realización de proyectos de I+D+i en el campo de la preparación para reutilización de baterías retiradas de vehículos eléctricos.

	Descripción
RAEE	- X15. Realización de campañas de información y sensibilización al sector industrial y gestores. - X16. Fomentar la preparación para la reutilización de RAEE mediante la promoción de la firma de convenios de colaboración entre grandes productores y gestores autorizados para realizar operaciones de preparación para reutilización. - X17. Favorecer la implantación de nuevas empresas gestoras autorizadas para realizar operaciones de preparación para la reutilización.
Residuos agrarios	X18. Promoción de actuaciones de simbiosis industrial para el tratamiento conjunto de residuos agrarios con otros biorresiduos.
Lodos de depuración de aguas residuales	X19. Promoción de la implantación de biofactorías con el fin de aprovechar la potencialidad que presentan los residuos generados en el proceso de depuración de las aguas residuales, y más concretamente, los lodos, para convertirse en nuevos productos.
RCD	- X20. Programas especiales de supervisión en obras para comprobar el cumplimiento de la normativa en lo que respecta al destino de residuos generados y a su correcta clasificación en el lugar de generación de forma que se facilite su posterior valorización. - X21. Fomento del uso de áridos reciclados.
Tierras de excavación	- X22. Promoción de la investigación de técnicas de descontaminación de las tierras de excavación que contienen hidrocarburos por debajo de los límites legales establecidos para ser designadas como residuo peligroso. - X23. Promoción de una instalación en Galicia de forma que se evite el depósito en vertedero de residuos peligrosos de estas tierras.
Residuos sin legislación específica	- X24. Promover actividades de investigación y desarrollo centradas en el tratamiento de residuos emergentes, tales como los residuos de las palas de los aerogeneradores o de los paneles fotovoltaicos. - X25. Promoción de la declaración de fin de condición de residuos de las escorias para lo cual se elaborará una norma técnica que determine los requisitos que deben cumplir los residuos de este tipo para alcanzar tal fin de condición de residuo, en función de su destino.

Tabla 5. Medidas del programa de prevención

3.3 SEGUIMIENTO

El PRIGA 2023-2030 recoge indicadores de seguimiento para cada una de las medidas contempladas en los programas de prevención y gestión. Además, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 6/2021, contempla la confección de informes de resultados anuales.